Toda la correspondencia literaria e informativa, diríjase al Director
APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración, Dirección, Redacción y Talleres
Mayor Principal, 18
Apartado de Correos número 9
Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL - PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLI.—2.ª época | Sábado, 4 de Julio de 1931 | Número 13.023

Comentarios a un manifiesto

LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

Por el contenido del manifiesto "Ante las Cortes Constituyentes" primero y después por la pluma de su Presidente, la Asociación provincial de Maestros de Palencia se nos declara laica, con un laicismo bien definido, y política, con una tendencia destacada. Y como el laicismo, según lo entiende la Iglesia, Maestra infalible de la verdad, es una herejía, y como la tendencia del Socialismo político implica una secta, dolorosamente nos vemos precisados a declarar que la mentada Asociación, desde este momento, se nos declara lógicamente herética y sectaria.

Nos damos perfecta cuenta de la gravedad que encierra la acusación y por ello nos apresuramos a ponerla en claro. Tal vez los firmantes del manifiesto no lo vieron así; acaso no tuvieron en cuenta sino el mucho bien que ofrece la Escuela única y las grandes, aparentes, ventajas que creyeron encontrar en el monopolio del Estado. Queremos concederles (y ojalá estemos en lo cierto), una buena fe puesta al servicio de una causa noble. Nos esforzamos en creerlo así por algo del contenido de la segunda y tercera peticiones.

Pero... Aquí está la parte sustantiva de la cuestión: el 31 de diciembre de 1929, S. S. el Papa, Pío XI firmó la notabilísima Encíclica "De la cristiana educación de la juventud", en la que condena, de manera precisa y terminante, la Escuela única. Son palabras suyas las siguientes: "Y no puede ni siquiera admitirse para los católicos la escuela mixta, (peor, SI ES UNICA OBLIGATORIA PARA TODOS), en la cual, aun proveyéndoseles aparte de la instrucción religiosa, reciben la enseñanza restante junto con los alumnos acatólicos". Doctrina es esta que sostuvieron ya Pío IX, (prohibición de la pro. 48 del Sylabus), León XIII muy reiteradamente y el Código de Derecho Canónico en su can. 1374, que manda que "Los niños católicos no asistan a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas, esto es, a las que acuden también acatólicos".

Y por si para nosotros, los palentinos, aquello fuera poco, reciente está sólo en cinco días anterior al Manifiesto, la Exhortación Pastoral de nuestro señor Obispo, en la que con luminosidad meridiana demuestra el Prelado cómo la "Escuela única es en el orden jurídico un atentado contra los padres" y "En el orden religioso y moral bastará decir que es la escuela **sin Dios**, que en la realidad práctica se identifica con la escuela **contra Dios.**"

No tendríamos que esforzarnos mucho para demostrar que la tendencia del Socialismo político implica una secta; todo el mundo conoce las muchas refutaciones que se han publicado del socialismo en tal aspecto, por su naturaleza sectario y sectario también en sus determinaciones, y no queremos hacer a nuestros ilustrados Maestros la ofensa de suponerles en ignorancia respecto a esta cuestión.

Concluímos, por hoy, suponiendo que la equivocación padecida por los firmantes fué de buena fe: de otra manera tendríamos qué formular un juicio que rechaza de plano la confianza que siempre nos inspiró el honrado, laborioso y celoso Magisterio palentino; tal sería creer que, por esta vez al menos, les había importado una higa el Papa y el Obispo. ¡Y eso, nó!

Ya ve nuestro estimado señor Calzada cómo no se trata de hinchar el velamen de una campaña con los vientos de infundadas inquietudes y cómo las nuestras no son tampoco ajenas sugerencias para trazar normas al destino social de la Asociación; que mientras se limite a eso, a su peculiar destino, merecerá, como merece ahora, nuestros mayores respetos y profundos cariños.

DEL GOBIERNO CIVIL

LOS CONFLICTOS OBREROS

Sigue sin solucionar la huelga de obreros agrícolas de Villada.

Se ha reconcentrado allí más fuerza de la Guardia civil, en evitación de incidentes lamentables.

Parece ser que los ánimos están excitados.

Las gestiones de arreglo han fracasado, a pesar de que patronos y obreros habían firmado un pacto, pero ciertos elementos lograron que los trabajadores volvieran de su acuerdo.

El gobernador se halla dispuesto a mantener el orden y evitar coacciones.

—Telegrafía el alcalde de Astudillo que merced a sus gestiones se ha logrado la colocación de los obreros, excepto 21, consiguiéndose 293 obradas de siega.

—El alcalde de Frechilla informa que la huelga de obreros del campo está en vías de solución.

Hoy acudieron a trabajar la mayor parte de los braceros.

—El conflicto de obreros de la Electra Popular Vallisoletana, ha quedado solucionado satisfactoriamente.

Ayer se realizaron activas gestiones para lograrlo.

Lo celebramos.

—El Sindicato Minero Castellano, nos ruega hagamos constar que los trabajadores de San Cebrián de Mudá, solicitan 2'50 pesetas de aumento de jornal y que se les abonen las horas extraordinarias con arreglo a la ley.

Respecto a la jornada diaria, es asunto del cual se preocuparán los respectivos Comités a su debido tiempo.

Queda aclarada esta cuestión.

NOMBRAMIENTOS

Ha sido nombrado jefe de la Sección de Economía afecta a este Gobierno civil, con la gratificación de 250 pesetas mensuales, y con carácter interino, don Domingo González, secretario particular de la primera autoridad de la provincia.

También se nombra funcionario de la misma Sección con la gratificación de 200 pesetas mensuales, a don Manuel Fernández.

Reciban los nuevos funcionarios nuestra más cordial y sincera enhorabuena.

NOTICIARIO

A los comerciantes e industriales de la capital y provincia

La Federación Patronal de Comerciantes e Industriales de Palencia y su provincia, recuerda la resolución adoptada sobre el pago de las cuotas paritarias en virtud de las promesas del Excmo. señor ministro del Trabajo, lo que debe realizarse seguidamente por terminar el plazo el próximo lunes SEIS del corriente mes, sin perjuicio de continuar las gestiones ara el logro de los derechos en beneficio de la Industria y el Comercio.

Palencia, 3 de julio de 1931.—El presidente, *José García Bravo.*

Consultorio de enfermedades de los ojos

Oculista director LUIS SARACIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, n.º 4 (Casa de Mantilla). Valladolid.

Piña de Campos

CONFLICTO RESUELTO

En 29 de junio pasado, las clases patronales y obrera de esta villa, aprobaron las bases siguientes, para lo que se refiere a las faenas de recolección en el verano presente:

1.ª Se fija en 375 pesetas la soldada de los carreros; en 345 y 320, la de los agosteros de 1.ª y 2.ª, respectivamente. Los agosteros serán mantenidos por los patronos.

2.ª El tiempo de duración del contrato será de sesenta y tres días laborables, no incluyendo en éstos los de fiestas tradicionales que se celebren en la localidad.

3.ª No podrán ser contratados para las labores del verano los menores de 16 años; pasados éstos y hasta los 18, regirá la libre contratación.

4.ª El salario de los alropadores se fija en nueve pesetas diarias sin derecho a manutención.

Celebramos la solución armónica de este conflicto.

La actualidad política

El señor Ossorio y Gallardo ha hecho interesantes manifestaciones sobre el proyecto de Constitución y los votos particulares presentados al mismo

SE DECRETA LA LIBERTAD DEL DOCTOR ALBIÑANA, PERO SEGUIRA EN LA CARCEL, EN CALIDAD DE PRESO GUBERNATIVO

Ayer se celebró Consejo de ministros

NOTA OFICIOSA

"Justicia.—Decreto adaptando al Código de Justicia militar las normas jurídicas implantadas por el Gobierno de la República.

Marina.—Se aprobó un decreto estableciendo la intervención civil en la Marina.

Instrucción. — Decreto nombrando decano de la Facultad de derecho de la Universidad de Zaragoza a don Antonio de la Figuera.

Otro jubilando a don Antonio Aparicio, catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de Granada.

Otro suspendiendo temporalmente el funcionamiento del Patronato del Museo de Arte Moderno y designando delegado del Gobierno para que lo presida, a don Eduardo Chicharro.

Otro prohibiendo la exportación de objetos artísticos, arqueológicos e históricos.

Otro sobre cursillos de selección profesional para ingreso en el magisterio.

Gobernación.—Nombrando gobernador de Logroño a don Eduardo Pardo Reyna.

Idem gobernador de Cáceres a don Máximo Cajal.

Decreto regulando la asistencia a los enfermos psíquicos.

Otro concediendo el título de Muy Ejemplar, a la ciudad de Sahagún.

Reorganizando el Patronato escuela de reforma de Carabanchel Bajo, que se denominará reformatorio de menores de Madrid.

Economía.—Decreto señalando las normas para modificar algunos preceptos del reglamento de consorcio de la panadería de Madrid.

Otro estableciendo las bases de un sistema arancelario a favor de la construcción del automóvil nacional, a base del desarrollo de la industria del montaje con elementos suministrados sucesiva y progresivamente por la industria nacional.

Trabajo.—Decreto rectificando otro del primero del actual, relativo a la regulación de la jornada de trabajo.

Otro dictando normas para el régimen de las Asociaciones cooperativas.

Guerra.—Decreto concediendo el abono del doble de tiempo de servicios al destacamento de Cabo Juby.

Otro derogando el de 8 de mayo de 1930 y disponiendo que se reincorporen al Ejército los jefes y oficiales que pasaron al servicio de otros ministerios civiles.

Otro concediendo la vuelta a activo a un inspector médico.

Otro nombrando director de la Academia de Sanidad a don Paulino Fernández Marco.

Otro concediendo medallas de Sufrimientos por la Patria.

Otro nombrando para el mando del regimiento de Caballería número 5 a don Ezequiel López.

Idem para el mando del regimiento de Caballería número 9 a don Ramón Cano.

Proveyendo los cargos de instructor de servicios e intervenciones en la segunda y tercera inspección.

Otro nombrando a varios coroneles de Ingenieros para diversos mandos.

Otros confirmando en sus cargos a los directores de las Academias de Artillería e Infantería.

Decreto reorganizando el ministerio de la Guerra.

Otro dictando reglas para formar el escalafón del Cuerpo de Aviación.

Otro sobre situación de los militares que prestan servicio en las empresas de ferrocarriles".

MANIFESTACIONES DE OSSORIO Y GALLARDO

El señor Ossorio y Gallardo fué interrogado en el Senado por un periodista, y le dijo que estaba redactando una exposición sobre motivos del proyecto de Constitución, que pasará a la subcomisión. Todavía tardará tres o cuatro días en entregarse el proyecto al Gobierno. Se entregará en unión de los votos patriculares, que son muchos. Uno se refiere al sistema parlamentario.

En el proyecto se propone el sistema bicameral, aunque el Senado es de una composición muy restringida, pero, no obstante, el catedrático señor Pedroso ha presentado un voto pronunciándose por la Cámara única, y sometido a votación obtuvo un voto menos que el proyecto.

Otro de votos suscrito por mí, añadió, se refiere a un artículo haciendo la declaración de que el Estado no tiene religión. Mi voto está redactado en el sentido de que la política del Gobier no está inspirada en las orientaciones de principio de la moral cristiana. En esto me he quedado solo.

Otro voto particular mío se refiere a la concesión del voto a los mujeres. Propongo que se otorgue únicamente a las viudas y solteras mayores de edad, dejando la determinación que debe adoptarse con la mujer casada para el proyecto de ley electoral.

Con esto me propongo evitar que se lleve a las familias el quebranto de una disparidad de opiniones políticas.

Se refirió después el señor Ossorio a los comentarios que hace la Prensa, diciendo que deben abstenerse hasta conocer el dictamen aprobado posteriormente.

Yo, por mi parte, me propongo dar conferencias populares justificando mi actitud.

Cuando se termine el trabajo de la Constitución se empren derá el de la redacción del reglamento de la Cámara, que terminaremos antes del 14. Además, nos preocupamos del apén dice foral; que está terminado ya en líneas generales.

Respecto al momento político, el señor Ossorio se ha mostrado optimista.

LA PRISION DEL DOCTOR ALBIÑANA

El juez del distrito de Chamberí dispuso la libertad sin fianza del doctor Albiñana, que se encuentra detenido a consecuencia de una querella presentada contra él; pero se ha dado orden para que continúe en la cárcel en calidad de preso gubernativo.

GRATA NOTICIA

Interesantísima gestión de don Ricardo Cortes en la Dirección de Agricultura a favor de los damnificados por las tormentas

Acaban de comunicarnos de Madrid que el diputado de "Unión Castellana Agraria, don Ricardo Cortes, ha visitado al Director de Agricultura para exponerle los siniestros causados por el pedrisco en esta provincia y para solicitar la ayuda del Estado para los damnificados por el mismo.

El señor Director de Agricultura, en virtud de las gestiones del señor Cortes, ha dispuesto que urgentemente y por el servicio agronómico, s haga una información sobre la cuantía de los daños, relación de damnificados y relación a la vez de los que tuvieran aseguradas sus cosechas, para en vista de los resultados de dicha información, ver de determinar la forma en que el Estado ha de acudir en socorro de los labradores palentinos perjudicados por la catástrofe.

El señor Cortes, que regresará mañana seguramente, nos ha manifestado su intención de continuar las gestiones hasta el límite necesario para conseguir aquella protección.

Nota oficiosa de "Unión Castellana Agraria"

El Secretariado de la "Unión Castellana Agraria" nos ruega la publicación de la siguiente nota oficiosa:

"El jueves por la tarde celebró una reunión, que se prolongó hasta cerca de cuatro horas, la Comisión Provincial interina de la "Unión Castellana Agraria".—En dicha reunión, se tomaron multitud de acuerdos para la organización definitiva y propaganda de esta Agrupación, tratándose muy particularmente de la organización del domicilio Social y del Secretariado de dicha entidad, así como de la creación del Centro de Estudios Castellanos, que comenzará a funcionar a fines de verano y que publicará una revista titulada "Estudios Castellano." En su día se harán públicos detalladamente los acuerdos tomados.

Finalizada la reunión, a la que envió su adhesión don Juan Díaz Caneja, desde Madrid, parte de los asistentes obsequiaron con una comida íntima a don Ricardo Cortes Villasana, primer diputado de dicha organización política, que aquella misma noche salió para Madrid, de donde regresará hoy o mañana.

El señor Cortes, continuará desempeñando interinamente la presidencia de la Comisión provincial de acción política de U. C. A., hasta que la Asamblea provincial de octubre próximo, elija la nueva Comisión.

***

El mismo día por la tarde, el señor Cortes Villasana visitó personalmente y por primera vez al excelentísimo señor gobernador civil de Palencia, de cuya entrevista suponemos enterados a los lectores. Queremos hacer al público algunas declaraciones sobre tal hecho, y los comentarios que equivocadamente se han permitido algunas personas particulares, desconocedoras, sin duda, de la verdad de los hechos. No necesitamos manifestar por anticipado que de cuanto vamos a decir están perfectamente enterados el excelentísimo señor gobernador, a quien visitó esta mañana el secretario de la U. C. A., y el propio señor Cortes, quien desde Madrid nos ha dado su conformidad absoluta con el contenido literal de estas notas.

Don Ricado Cortes, en unión del señor Díaz Caneja, que luego se retiró, fué a la lucha como candidato de la "Unión Castellana Agraria, en la que continúa con la personalidad que se desprende de la reseña antes publicada.

"Unión Castellana Agraria", en el artículo tercero de sus Estatutos, presentados en el Gobierno civil el día 15 de junio, dice así: "Unión Castellana Agraria" erige en principios cardinales de su programa de actuación los siguientess: Primero. "Unión Castellana Agraria" profesando los principios democráticos y reconociendo como fuente inmediata de toda soberanía y constitución política en concreto, la voluntad nacional, acepta la República como régimen político de España y colaborará por su afianzamiento y organización definitiva y por defender dentro del régimen republicano los principios e intereses antes indicados."

A su vez, en el manifiesto electoral de U. C. A., fimado como los Estatutos, por don Ricardo Cortes, y del cual se han repartido 100.000 ejemplares por toda la provincia, desde mediados de junio, se afirma textualmente: "**Problema político.**—Profesando los principios sana y legítimamente democráticos y reconociendo como fuente inmediata de toda soberanía y constitución política, en concreto, la voluntad nacional, no sólo aceptamos la República como régimen político, sino que, cumpliendo un deber con España, a la que aquélla hoy representa, laboraremos por su afianzamiento y organización definitiva y por defender en el régimen republicano los principios e intereses que luego indicaremos."

La coincidencia casi literal y la claridad de ambos textos excusan todo comentario, para demostrar la actitud diáfana y rectilínea que desde el primer momento ha adornado la actuación y significación del señor Cortes y de "Unión Castellana Agraria".

El señor Cortes, no quiso acudir al Gobierno Civil dando el "do" de pecho, con una declaración antes de las elecciones, para captarse la benevolencia, como han hecho en España otros hombres de conducta menos irreprochable. Antes de las elecciones, fuera del Gobierno civil y ante el Cuerpo electoral, árbitro de la contienda, destacó con claridad su significación y carácter, y cuando éstas habían pasado y cuando su triunfo espléndido ya no podía presentarle como un mendicante acomodaticio del Poder, acudió a saludar al gobernador, y a ratificarle sencillamente, como nos consta que lo hizo expresamente, la significación política por él adoptada, desde un principio al comienzo de la lucha, en los Estatutos y Manifiesto aludidos.

Esta es la evidencia de los hechos que conocen cuantos han leído este último, que son todos los electores de Palencia. Contra la realidad indiscutible de los hechos, se estrellarán todas las habilidades, hoy más que nunca llamadas a desaparecer de la política española, y sobre ellas prevalece y prevalecerá por fuerza la figura del primer diputado de "Unión Castellana Agraria", modelo de rectitud y de consecuencia y espejo de caballeros."

Los daños producidos por las últimas tormentas en la provincia

El ingeniero jefe del Servicio Agronómico entrega al gobernador un informe, apreciando las importantes pérdidas ocasionadas

Tan pronto como este Gobierno civil, tuvo noticias oficiales y personales de las tormentas descargadas en el día 2 del actual, ordenó al señor ingeniero jefe de la Sección Agronomica de esta provincia saliese inmediatamene, así como el personal tecnico a sus órdenes a recorrer los terminos perjudicados por el granizo, que hasta el dua de hoy han sido Villodrigo, Villerías, Ampudia, Torremormojon, Villarramiel, Valoria del Alcor, Frechilla, Paredes de Nava, Castromocho, Baquerin, Carrion de los Condes y otros.

Hoy me ha dado cuenta el jefe de la Seccion Agronomica, de que los danos ocasionados han sido la totalidad de la cosecha en el termino de Villerías, tanto en cereales, legumores y vino; a Torremormojon le ha apedreado la mitad del cultivo de cereales semorado y el vinedo; a Torremormojon, aproximadamente, unas 600 hectareas; a Baquerin, la mitad del termino, con bastantes salpicaduras en el resto; a Frechilla una decima parte de sus sembrados; a Paredes de Nava, una faja que cruzando el termino de Norte a Sur tiene de ancha de tres a cinco kilometros y una longitud de siete kilometros. Continua el personal de la Seccion Agronomica recorriendo los pueblos para poder informarme con toda exactitud de los danos ocasionados por el granizo, a fin de recabar del Gobierno de la Republica los auxilios para esta calamidad.

Este Gobierno civil dió cuenta inmediatamente al ministro de la Gobenación, Economia, Dirección General de Agricultura y presidente del Gobierno Provisional.

En el dia de hoy he cursado el informe que verbalmente me ha dado la Seccion Agronómica.

Ordeno a todos los alcaldes de los pueblos damnificados por el granizo presten cuantos datos, documentos y ayuda precisen, al señor ingeniero jefe y ayudante de la Sección Agronómica, a fin de que puedan practicar el cometido que les he encomendado y tramiten en el mayor breve plazo cuanto esas autoridades que llevan mi representación les aconsejen y orden, para poder formar inmediatamente un expediente de conjunto y elevarlo al Gobierno de la República.

EN TORRE DE LOS MOLINOS

A la una de la mañana del día 2, se desencadenó en este término una imponente tormenta.

Los truenos no cesaban un momento. La lluvia no fué excesiva al empezar, pero a las tres de la misma mañana arreció el nublado, descargando gran cantidad de granizo y piedra hasta cubrir el suelo una cuarta.

Los sembrados han sufrido grandísimos daños, calculándose, por personas prácticas, lo mismo en cereales que en leguminosas, en más de la mitad de la cosecha del cálculo que se tenía hecho de la misma.

El viñedo está completamente destrozado, considerándose la cosecha perdida.

El vecindario—todo él es agricultor—se halla angustiadísimo, pues cuando creían se hubiese recolectado una cosecha regular, sus esperanzas han sido defraudadas por la catástrofe.

Todos los labradores acudirán a los Poderes que rigen nuestra querida Patria, en demanda de auxilios que puedan en parte remediar sus grandes pérdidas.

Torre de los Molinos, 2 julio 1931.

EL CORRESPONSAL

EN TORQUEMADA

En las primeras horas de la mañana de ayer, descargó sobre este pueblo, un aparatoso nublado, acompañado de fuerte aguacero y algún granizo habiendo causado danos considerables en el campo y ocasionado la muerte de nueve cabezas de ganado lanar.

EN ESPINOSA DE VILLAGONZALO

En la noche del día 2 del presente mes y horas de las dos y siete de la mañana, ha descargado sobre este termino un fuerte golpe de agua y granizo.

El vecindario se sintió amedrentado por los truenos y relampagos.

El pedrisco ocasionó enormes perjuicios. Muchos labradores han perdido más de la mitad de los sembrados y otros sus tres cuartas partes, no pudiéndose calcular las perdidas tanto en los sembrados como en las huertas y viñedos.

Juan CALVO

EN BARCENA DE CAMPOS

A las tres de la madrugada del día 2 ha descargado sobre el término de este pueblo una formidable tormenta de granizo, que duró media hora, causando daños de bastante consideración en varios pagos, y sobre todo en las huertas.

Los granizos que caían eran del tamaño de nueces, con mucha abundancia.

A las diez de la mañana y en el pago denominado "Las Lomas" se podían coger con palas.

El pedrisco alcanzó a los pueblos de Icero Seco y Villanuño de Valdavia.

EL CORRESPONSAL

Banda municipal de música

Programa de las obras que interpretará la misma el día 5 de julio de 1931, en el Salón, a las ocho y media de la noche.

"Le Grenadier", desfile Parés.

"Xerces", célebre largo. Haendel.

"La Granjera de Arlés", fantasía. E. Rosillo.

"Preciosa", obertura, Weber.

"Album blant", una hoja de Album, Wagner.

"Corteje de Cupidón", marcha. Poppi.

Gallinas Enfermas
Se curan y ponen mucho con
AVIOLINA
De venta en todas farmacias y droguerías

SALDAÑA

PALOMA MENSAJERA

En el próximo pueblo de San Llorente del Páramo, dos niños, nijos del vecino Mariano Gonzalo, encontraron en las proximidades del pueblo una paloma mensajera con dos anillos de goma en la pata izquierda y otra de aluminio en la derecha, y con una inscripción en una de las anillas en la que se lee: "Vélga, llegué".

La paloma sigue viva, y el Mariano la está cuidando con esmero por si alguno viniese a reclamársela.

EL CORRESPONSAL.

Informaciones de la provincia -- De pueblo en pueblo

VILLASILA DE VALDAVIA

LA FIESTA DEL PUEBLO

Se ha celebrado con gran regocijo la función que anualmente celebra esta localidad en honor de San Gervasio y San Protasio.

Se celebro la romeria en el Santuario que el benaito Cristo de Santervas, tiene, a tres kilometros de la villa; asistiendo gran numero de fieles tanto de la localidad como de los pueblos limitrofes.

La misa fué cantada por un coro de jovenes de Villameriel, fervientes devotos del referido Cristo; y el panegírico corrio a cargo del senor parroco de Arenillas de San Pelayo, haciendo una magistral descripcion del acto que se conmemoraba, y exhortando a los fieles a pedir al Altisimo remedio a las calamidades de los tiempos corrientes.

Después, durante tres días, los dulzaineros "Los Pampliegas", hicieron las delicias de la juventud, con su admirable repertorio.

POSESION

Ha tomado posesión en efectividad de la escuela de esta localidad, el culto maestro nacional, don Maximino García, habiendo dado ya varias clases.

Quiera Dios que su labor sea fructífera para bien de la enseñanza.

BODA DISTINGUIDA

El día 20 del mes último se celebró en la iglesia parroquial de San Esteban de Villota del Duque, y bendecido por don Marcelino Bartolomé, el matrimonial enlace de la bella señorita Felisa Lorenzo Puebla, hija del señor juez municipal, don Simeón y doña Baltasara, con el distinguido joven don Pablo González Merino, hijo de don Juan y doña Fausta.

Fueron padrinos el industrial don Teófilo Martín y doña Paulina Lorenzo, tía carnal de la novia.

Al acto asistieron en número de setenta invitados entre los cuales figuraba don Rafael Merino, comandante de Sanidad Militar.

Fueron obsequiados todos los jóvenes de la localidad que dieron realce al acto. Se dispararon infinidad de cohetes y bombas, y se organizó un magnífico baile que duró tres días.

Reciban los novios y sus familiares nuestra enhorabuena.

FIESTA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Aprovechando la festividad de San Pelayo, patrono de esta parroquia, se acordo celebrar la fiesta de los Sagrados Corazones, con lo cual tuvo lugar una Misa de Comunion general, a las siete de la manana, a la que acudieron bastantes fieles, y a las nueve, la Misa solemne, con sermon, que predico don Teodoro Fraile, economo de Villamelendro.

A continuación tuvo lugar la procesion con el santo Patrono; y, por la tarde, hubo Santo Rosario, sermon por el ya referido economo, que trató de la fiesta y significacion de la devocion al Sagrado Corazón de Jesus, saliendo despues la procesion con la santa efigie, cantandose infinidad de motetes, por el pueblo en general.

NATALICIO

Ha dado a luz, con toda felicidad un robusto niño, la esposa de nuestro particular amigo don Maximino Tejedor.

Sea enhorabuena.

EL CORRESPONSAL

CIEZA - OPTICO
MAYOR, 108.—PALENCIA

TORQUEMADA

SOLEMNES CULTOS EUCARISTICOS

La Asociación del S. C. de Jesús, integrada por 312 senoras, ha celebrado con toda solemnidad el mes de junio, con exposicion del Santisimo todos los dias, el ejercicio de la tarde y canticos eucaristicos por un nutrido coro de senoritas, dirigidas por el organista senor Leon.

El 29, fué la fiesta principal, y comulgaron la mayor parte de los cofrades.

Predicó en la misa solemne, celebrada por don Jesus Perez, el culto y virtuoso director de la Asociacion don Mariano Cardeñoso, sobre el Amor infinito que el S. C. de Jesus tiene a la humanidad.

Uno de los actos que llamó poderosamente la atencion, fué la "Visita con el Santisimo" a los cinco altares. Estos estaban adornados y engalanados primorosamente, con flores naturales y artisticas, luciendo en cada uno 60 luces.

El altar mayor fué arreglado por doña Sofia Perez, y piadosas senoritas Carmen Ausin y Aurelia Iglesias.

El de Animas, por doña María Adan y doña Sanuda Acitores.

El de San Isidro, por doña Antonina Balbás y Vicenta Rodríguez.

El de San Antonio, por la señorita Eufemia Martin y Concha Fernnádez.

El de San José, por las señoritas Merino y Ausin.

Terminó la procesión con la bendición del Santisimo y motetes al Sagrado Corazón de Jesús, por las senoritas Maria Ausin, Emiliana Rodriguez, Carmen Iglesias, Guillermina Lobón y Nieves Tejedor.

Nuestra enhorabuena a la Junta directiva de señoras, y señoritas Fernández, Vidal y Ausín, por la buena organización de estos actos piadosos.

NUEVOS MEDICO Y ABOGADO

Han terminado con aprovechamiento las carreras de Medico y Abogado, respectivamente, los jóvenes de esta villa, don Luis Lobón y don Manuel García.

Enhorabuena.

VACANTE

Por defunción del culto secretario de este Juzgado, don José Balbás (R. I. P.) se ha anunciado vacante la plaza de secretario judicial de esta villa.

FALLECIMIENTO SENTIDO

Ha fallecido la virtuosa señorita Aquilina Santiago. A su entierro asistieron las 278 Hijas de María, con el estandarte, y la mayor parte de la población.

A su señor padre y señora de Santiago, secretario y concejal de este Ayuntamiento, como a su familia, nuestro sincero pésame.

DE SOCIEDAD

Ha pasado unos días al lado de su señor hermano y médico-titular de ésta, el nuevo vetrinario, don Celestino Rojo.

—También hemos saludado al alto empleado de los Ferrocarriles en Valencia y distinguido joven, don Rafael Benito Barreda, hermano politico del señor médico de esta, don Jesús Vidal.

CORRESPONSAL ACCIDENTAL DE "EL DIA DE PALENCIA"

Durante la ausencia de nuestro activo corresponsal en Torquemada, se ha hecho cargo accidentalmente de la corresponsalía, el ilustrado escritor y culto médico de la villa, don Jesús Vidal, que a no dudarlo ha de tener al corriente a los lectores de EL DIA DE PALENCIA.

Torquemada, 1 julio 1931,

EL CORRESPONSAL

Torquemada, 1-julio-1931.

Benito Nogales Puertas
MEDICO
del Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios
NERVIOSAS Y MENTALES
MEDICINA GENERAL
Mayor Pral., 79-81, 2.º
De 11 a 1

Banco Español de Crédito
DOMICILIO SOCIAL: MADRID
Capital autorizado 100.000.000
Capital desembolsado 51.355.500
Reservas 54.972.029
Domicilio social: Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5, Madrid
MAS DE 400 SUCURSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE ESPAÑA Y MARRUECOS. EN LA PROVINCIA DE PALENCIA: AGUILAR DE CAMPOO, CARRION DE LOS CONDES, VILLADA, HERRERA DE PISUERGA Y SALDAÑA
Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.—Cambios de monedas.—Cartas de Crédito.—Giros.—Transferencias.
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA. Con interés anual de 2 y medio por 100.
Idem idem a 8 días vista. con interés anual de 3 por 100.
CAJA DE AHORROS. A la vista, 3 y medio por 100.
CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO. Abonamos hasta el 4 y medio por 100 anual.
Cuentas de crédito personal y con garantía de valores.
Compraventa de valores del Estado e Industriales.—PRESTAMOS.—NEGOCIACIONES.—Descuento y cobro de cupones de todas las clases.
SUCURSAL DE PALENCIA: CALLE DE DON SANCHO, 10 (Palacio de Tordesillas) edificio propio.

Próxima feria de San Zenón

LA CONCESION DE LAS FERIAS DE HERRERA DE PISUERGA

Siguiendo nuestro Excmo. Ayuntamiento la tradicional costumbre de confeccionar un programa de la feria de San Zenón, no menos este año se ha sentido igual de galante que en años anteriores, dando una prueba más—según consta en el programa—del celo e interés que tiene por los forasteros, estando siempre y en todo momento a la disposición de ellos, para proporcionarles su bienestar y comodidad, organizando en su obsequio los siguientes festejos:

Conciertos musicales, elevación de globos grotescos, bailes públicos y de sociedad, teatro, cine, fuegos artificiales etc., etc.

La masa coral de esta ciudad, dirigida por su competente director don José Zurita, dará conciertos en la plaza del conde de Garay, de diez a doce de la noche, durante los dias de feria, interpretando las obras siguientes:

Primero. Mozuca e nla romeria, de J. Guererõ.

Segundo. Noche de San Juan, de Morera.

Tercero El Pingajo, de A Guzmán.

Cuarto. Alalá, de Monforte.

Quinto. La Mañana.

La feria, durnate los dias 8 y 9 de julio será de toda clase de ganados y útiles agricolas, que se celebra todos los años el segundo miércoles de julio.

DOCUMENTO INTERESANTE

A título de curiosidad reproducimos hoy, con motivo de la feria de San Zenón, un documento interesante que se guarda en el archivo del Ayuntamiento, referente a la concesión de sus ferias, privilegio alcanzado del rey don Juan por el condestable don Pedro Fernandez de Velasco.

Número 18. Legajo 1.—Copia auténdica que se saco de un instrumento que contiene la merced que el rey D. Juan concedió a esta villa de Herrera, para que hubiese en ella dos frias, la una por San Juan de Junio, y la otra el día de San Simón y Judas y cada una durase por espacio de quince días.

Su fecha, año 1373 y la de este testimonio año 1761.

"En la villa de Herrera de Riopisuerga, a diez y seis del mes de septiembre de 1762 años, Yo Antonio Martín García, notario apostólico anticuario latino, residente en la ciudad de Palencia y estante al presente en dicha villa, certifico y hago fe a los señores que el presente vieren como estando en la Sala del Ayuntamiento de dicha villa a mi presencia se abrió un archivo de madera barreteado toda de hierro, por el señor don Juan de Zimoroso, corregidor en ella y su jurisdicción, don Tomás de Eraso y don Francisco de la Maza, regidor preeminente y prior síndico general interino por quien lo es en propiedad de don José de Guevara y con asistencia asimismo de José González Val, Manuel de Mediavilla y regidores por el citado general, archiveros y claveros en cuyo poder obran las respectivas llaves para la patentación de este referido archivo, de donde se sacaron para su reconocimiento varios instrumentos antiguos, y entre ellos uno escrito en pergamino de cuarta y media de largo y una de ancho con corta diferencia y al plé de él está pendiente en hilos de seda blanca y pajiza el sello de plomo en que están grabados dos castillos y leones; de dicho instrumento se me pidió sacar copia auténtica y su tenor a la letra es como sigue:

"SEPAN CUANTOS ESTA CARTA VIEREN como NOS DON JUAN por la gracia de Dios, rey de Castila de León, de Toledo, de Gallicia, de Sevilla, de Córdova, de Murzia, de Jaén, de Algarbe, de Algeciras, señor de Lara, de Vizcaya, de Molina a toddos los Concejos, alcaldes e merinos, alguaciles, e otros oficiales cualquier de todas las ciudades e villas e lugares de nuestros Regnos que agora son o serán de aquí adelante e a cualquier o cualquier de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o el traslado de ella signado de escribano público SALUD E GRACIA: Sepades que bimos un nuestro. Albala escrito en papel e firmado de nuestro nombre fecho en esta guisa.

NOS EL REY fazemos saber a vos el nuestro chanceller mayor e ñotarios scribanos, e los que estare a de los nuesros sellos, que Nos tobemos por bien e es nuestra merced Pedro Fernández de Velasco, nuestro vasallo e nuestro camarero Mayor que en el lugar de Ferrera de Riopisuerga, que haya dos ferias en cada un año de aquí adelante, e que las dichas ferias que se fagan comiencen la una el día de San Juan de junio e que dure esta dicha feria desde ese dicho día de San Juan, hasta quince días, e la otra feria que se faga e comienze el día de San Simon e Judas, que es el mes de octubre, e que dure esta dicha desde ese dicho día de San Simón e Judas fasta quince días, e que sean estas dichas ferias, franqueadas caian todas las franquezas e libertades que han las villas e lugares de la comarca.

Por que vos mandamos que fagades dar al dicho Pedro Fernández nuestro privilegio e cartas las que enta razón obiere menester e non fagades endeal, fecho veinte enueve dias de noviembre hera de mil e cuatrocientos diez e siete anos. NOS EL REY."

E agora el dicho Pedro Fernández de Velasco señor del dicho lugar de Ferrera de Riopisuerga pedionos merced que le confirmásemos el dicho nuestro Albala, e la dicha merced contenida en él para que le valiese e fuese guardada e cumplido en todo bien e cumplidamente según que se en él contiene. E Nos el sobredicho rey don Juan, por le facer bien e merced tuvímoslo por bien, e confirmásmosle, el dicho nuestro Albala e la dicha merced contenida en él; e mandamos que le bala e les sea guardado e cumplido en todo según que en el dicho nuestro Albala que va incorporado en esta nuestra carta se contiene, e sobre esto mandamos a Pedro Manrique nuestro Adelantado Mayor en Castilla, e a los merinos que por nos o por él andan o anduvieren de aquí adelante, e a todos los dichos Concejos e alcaldes Jurados, jueces, justicias, meinos, alguaciles, maestres de las Ordenes Priores, Comendadores e subcomendadores, alcaides de los castillos e casas fuertes e a todos los otros oficiales e aportellados cualesquier de todas las ciudades e villas e lugares de nuestros regnos, a quien esta nuestra carta fuere mostrada o el traslado della signado como dicho es, e a cada uno dellos en sus lugares e jurisdicciones, que defiendan e amparen a dicho Pedro Fernández de Velasco e al Concejo e homes buenos del dicho lugar de Ferrera de Riopisuerga con esta dicha merced que les nos fasemos por el dicho nuestro Albala que va encoporado en esta dicha nuestra carta en la manera que dicha es, e que les non batan ni pasen ni consientan que otros algunos ni algunos les vayan ni pasen contra ella, ni contra parte della en algún tiempo, por alguna manera que sea, ni que les pongan embarazo alguno sobre ello para que la quebrantar e menguar en alguna manera so pena de la nuestra merced e de mil maravedises a cada uno dellos e a cualquier que lo reciere había nuestra ira y pechamos y a la dicha pena de los dichos mil maravedises a la nuestra moneda e al dicho Pedro Fernández, e a quien su vos tobiere, todos los daños e menoscabos que por ende recibieren doblados e a ellos e a lo que obiesen nos tomaríamos por ello e demás por cualquier por quien fincase de la así facer, e complir mandamos, al lea esta nuestra carta o traslado della signado como dicho es, mostrare, que los emplace que comparezcan ante Nos del día que los emplazca a quince días a dezir por cual razón no cumplen nuestro mandado so la dicha pena de los dichos mil maravedises a cada uno.

Y de esto vos mandanos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello de plomo pendiente. Dada en Valladolid veinte e nueve días de noviembre hera de mil cuatrocientos e diez e nueve años. Yo, Fernando Arias, la fice e signen por mandato del rey, Marcos Alvarez, Pedro Rodriguez, enmendado, G-S-valga."

Así consta y parece del referido instrumento original aquí compulsado ya el para su comprobación me refiero; en dicho testimonio y de haberse vuelto archivar junto con este trasunto en el sitio y lugar donde se sacó y la de los supra nombrados señores corregidor; regidores y diputados nombrados para la concurrencia a la coordinación y compulsa de los instrumentos que se me señalaron; yo, el infrascrito notario apostólico, traductor de lenguas antiguas, doy el presente que signo y firmo en estas tres hojas útiles de papel común, señaladas todas de mi acostumbrada rúbrica, en esta villa, de Herrera de Riopisuerga, a veinte y cuatro días del suprescrito mes de septiembre del mil setecientos y sesenta años. EN TESTIMONIO DE VERDAD, Antonio Martín García, (rubricado), (Hay un signo notarial).

EL CORRESPONSAL

Herrera, 2 Julio de 1931.

BUENAVISTA DE VALDAVIA

BODA DISTINGUIDA

El día 30 de junio tuvo lugar el matrimonial enlace de la agraciada y simpatica señorita Domitila Martín, de Buenavista, con el distinguido joven de Cuerno de la la Peña, Maximo Martín.

Bendijo a los contrayentes. el párroco don Mariano Rodriguez, quien fué asistido en la misa, de los párrocos de Valles, don Macario N. y el de Cuerno, don Valentín Ayuela.

Actuaron de padrinos, la elegante señorita Carmen de Allende y don Laurentino Martín. La novia vestia elegante traje negro, crespón seda y la clásica mantilla española, graciosamente colocada y prendida con el simbólico azahar.

La numerosa y distinguida comitiva realzaba el soemne acto, después del cual, y durante dos días, fueron espléndidamente obsequiados en casa de la novia.

La juventud obsequió a los contrayentes e invitados con animado baile de organillo, celebrando en armonía el fausto acontecimiento que para los jóvenes de ambos sexos resultará imperecedero en atención a la esplendidez de honorarios por parte de los novios y padrinos.

Enhorabuena a los desposados y que su luna de miel sea imperecedera.

NATALICIO Y BAUTIZO

La esposa de don Tarsicio Loma, doña Emilia, dió a luz felizmente un robusto y hermoso niño que recibió las aguas bautismales, el día 21 de junio, imponiéndole el nombre de Rodrigo.

Actuaron de padrinos la simpática hermanita de recién nacido, Paquito Loma y su tio, el joven Máximo.

Enhorabuena.

EL CORRESPONSAL

CABREIROA
HOTEL EN EL BALNEARIO
abierto de 1.º de julio a 30 septiembre

GUARDO

COMIENZOS EXCELENTES

El día 29 reapareció en nuestro campo de fútbol el equipo local, para enfrentarse con el de Herrera.

Quien recuerde que el año pasado, fué de triunfo en triunfo, hasta que según dicen las crónicas les llegaron a tener miedo, nada le extrañará que los comienzos fueran dignos de tales finales.

Con un dominio de juego, que para sí quisieran los campeones, comenzaron nuestros jóvenes, sin tardar en escucharse aplausos de victoria, por un goal que consiguió José Mari, a los que siguieron otros tres que lograron los esfuerzos de Huertes, Santos y Landáburu.

Los amigos de Herrera, no pudieron llevar más satisfacción que el haber jugado entre verdaderos amigos y verse agasajados en justa correspondencia.

Una organización como la de nuestro equipo, solamente se obtiene con la disciplina de un Ventura Huertes, que siempre se deja traducir en entusiasmo y energía.

Muy bien por vosotros; os seguiremos detenidamente los pasos y esperamos que la página que escribáis este año podrá hacer buena, a la buenísima del pasado año. Para todos la enhorabuena

EL CORRESPONSAL

ATENCION
Desde el lunes, día 6, próxima apertura del comercio "La Isabelita", que habiéndose hecho cargo el nuevo dueño, Dionisio Guadilla, ofrece al público en general toda clase de artículos en ultramarinos y loza, con gran rebaja de precios.
No confundirse. Mayor Principal, número 33.
(Junto al Desastre y Castillero).

PAREDES DE NAVA

ECOS DE SOCIEDAD

Nuestro estimado amigo don Alejandro Nágera está recibiendo estos días muy ostensibles pruebas de afecto, por parte de vecinos y extraños, con motivo de la pérdida de una nietecita recién nacida, y más por la grave enfermedad que aqueja a su hija, doña Amparo Nágera de Díez-Quijada. Hacemos votos fervientes porque el Señor devuelva la salud a la enferma, lo cual para la familia y en particular, para el esposo, don Lucio Díez-Quijada, mitigaría la pena, que en estos días les aflige.

***

Cábenos la íntima satisfacción de contar entre nosotros, con motivo de un acto cultural, extraordinariamente meritorio, a nuestro ilustre paisano y entusiasta paredeño, don Eloy Martínez Pérez, quien también ha sido visitado en la tribulación del fallecimiento de su muy querida hermana politica, doña Jesusa Pérez de Martínez, a cuya alma hemos encomendado a la Misericardia Divina, en nuestras pobres oraciones.

***

HORNILLOS DE CERRATO

DE SOCIEDAD

Después de pasar, unos días, en Medina de Rioseco, en casa de sus padres, ha regresado a sta localidad el médico titular don Aurelio Rodríguez Iglesias, acompañado de su esposa, farmacéutico en Cevico de la Torre.

NATALICIO

Días pasados dió a luz un hermoso niño la esposa de nuestro amigo y corresponsal, don Eutiquio Manuel Meneses.

Tanto la madre como el niño, gozan de perfecta salud.

Al neófito se le ha puesto el nombre de Virgilio.

LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZON

Con la misma solemnidad que en años anteriores se ha celebrado la fiesta del Sagrado Corazón de Jssús, en esta parroquia.

En la misa solemne ocupó la sagrada cátedra nuestro querido párroco don Eusebio Torio Jato, el cual, como en veces anteriores, hizo brillar su elocuencia ensalzando las glorias del Sagrado Corazón.

A este acto acudieron todos los congregantes.

Por la tarde, con toda solemnidad también, se celebró a procesión de costumbre, cantando por las calles las jóvenes que con gran acierto han venido haciéndolo todo el mes de junio. Muy especialmente se distinguió el grupo de señoritas que cantaron la Misa, acompañadas del competente y celoso organista de esta localidad, don Eutiquio Manuel.

EL CORRESPONSAL.

PRADANOS DE OJEDA

DE LAS PROXIMAS FIESTAS

En nuestra anterior resena en que con anticipacion dabamos a conocer la proxima fiesta de San Cristobal, apuntabamos la conveniencia de dar el mayor realce a esta función popularisima en el Valle de la Ojeda. Para ello, comprometiamos al senor alcalde, a que buscare la formula de un acuerdo por parte de todos, y hemos de consignar, con agrado, que le encontró.

El Ayuntamiento, siempre cooperó con una modesta cantidad para estas fiestas, pero esa cantidad resultaba insignificante. De dicha asignación, sacada del presupuesto de festejos, se podia contratar una modestisima dulzaina y quedaba una insignificanciapara otras atracciones. Todo quedaba reducido a musica "ligerita" y, acaso, acaso unos cohetes que por el poco dinero que costaron, no querian subir.

Este año, ha habido la misma asignacion, pero el vecindario ha sacudido la tristeza de unas fiestas pobres, y ha contribuido de dos maneras: una, con el apoyo material y espléndido, por parte de los industriales, y la otra, con la modesta aportación del elemento no industrial.

De esta forma, ha sido posible contratar la actuación de la banda de música de la Beneficencia de Santander. Una banda de relativa sencillez, bien conceptuada y que se adapta al ambiente del pueblo, es decir, a no "soplar" de las dos formas que hay; dar poco viento a los instrumentos, dejando a la gente casi una hora inactiva, y la otra más racional, de "alegrarse" con una interminable serie de botellas de cerveza, que les da; más que el aspecto propio de músicos, el de jugadores de bolos...

De forma que apuntamos que en firme, viene una banda de música.

Como no viene al caso, no se ha hecho un programa detallado de los festejos. ¿Qué festejos se van a hacer cuando lo característico de la función es el baile como comida fuerte, y baile como postre?

¡Que hay fuegos artificiales! De cajón. Le gusta mucho a la gente el estampido, el chisporroteo y los sustos que proporciona una colección. Así que hay fuegos. Además; ya que por la circunstancia de vivir alejados del ruido mundano y por consiguiente de esos lugares en donde con motivo grato de nuestra República hay más que voces, ¿por qué no saborear sin temor ni exposición, un tiroteo inocente y expandir las ánimos con un ¡viva la República! ¿Verdad que sí?...

Nada más; porque ya hemos dicho en otra ocasión, que habrá una verbena estilo Venecia, y a tenor de esto, hay quien cree que Venecia es una persona, y que copiamos. Bueno estilo cómo salga, pero verbena con música "chipén".

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos Canalones — Arrimaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente
Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258
Teléfono, 200

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla
MEDICO - CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1,-2.º
(1.ª bocaplaza) (Antes San Francisco)

Información de Madrid, provincias y Extranjero

PROVINCIAS

El señor Lerroux hace interesantes declaraciones a un periodista

No cree que haya llegado la hora de gobernar los socialistas

LO QUE DICE EL MINISTRO DE ESTADO

Salamanca. — "El Adelanto" destacó un redactor a los baños de Montemayor, que celebró una interviú con el señor Lerroux, quien dijo que celebraba que sus amigos hubieran sacado triunfante por Valencia a Melquiades Alvarez, que en el Parlamento será un valor constructivo y estético. También eran necesarios, dijo, Ossorio y Gallardo, Villanueva, Sánchez Guerra, Burgos Mazo y todos aquellos que pueden ser una garantía moral para la República cuando callen y cuando hablen.

—¿Se inclinará usted hacia las derechas?

—Cualquiera que sea el Gobierno—contestó—debe mantener ante todo y sobre todo el principio de autoridad. Todas las libertades, todas las organizaciones, todos los radicalismos que se quieran, pero dentro de la ley y con respeto y acatamiento a la autoridad. Hoy vivimos en una perfecta indisciplina social, y esto hay que corregirlo, educando y disciplinando a las multitudes. No creo que haya llegado la hora de gobernar los socialistas. Estructurar hoy la vida nacional en el socialismo es muy difícil. Lo interesante y fundamental es la República. Que no se nos marche de entre las manos. Que sepamos tenerla y conservarla para bien de España.

Prieto, me es muy simpático. Sus declaraciones pienso si serán producto de antipatía personal; pero repito que estimo lo que vale, aprecio su talento y no le guardo antipatía.

Lo urgente de la vida es hacer la Constitución, y por eso se han convocado Cortes, que, políticamente, son prematuras, pero socialmente eran indispensables. No creo prudente ahora un Gobierno de derechas. Si el resultado de las elecciones ha sido menos importante para los amigos de Alcalá Zamora, se ha debido a que son derechas. No cree el señor Lerroux que las sesiones de Cortes se celebren en El Escorial, y está muy satisfecho del triunfo de Unamuno, Ortega Gasset y Marañón.

Estamos, dijo, en un período revolucionario que tendrá nuevas facetas. No he modificado mi programa ni un ápice. Mis últimos discursos tenían un tono gubernamental, y no puedo creer ni pensar en ello ni predicar, porque es absurdo el reparto de tierras y de la propiedad. Quiero que se viva dentro de la ley, dentro de la mayor disciplina social y dentro del mayor respeto, pero también dentro de la mayor libertad.

FORMIDABLE TORMENTA

BILBAO.—Ayer, entre seis y media y ocho, descargó un formidable temporal de agua sobre la capital, y anteriormente sobre algunos pueblos El agua causó grandes destrozos en los campos.

En Bilbao quedó levantada una parte del asfalto de la plazuela de los Santos Juanes, y en la calle de Elcano, se hundió parte de un tejado de la casa número 7, penetrando el agua torrencialmente en las habitaciones de la parte alta, que tuvieron que ser desalojadas con toda precipitación.

En Bilbao la vieja se registraron también varias inundaciones, así como en Begoña, donde al desbordarse el agua por haberse derrumbando un muro que daron destrozadas las plantaciones de varias huertas. En la plaza de Uribitarte se formó un gran lago, que tuvo que ser achicado por los bomberos.

Según cálculo aproximado, el temporal que descargó el día de San Juan en la provincia y el de ayer, han causado daños por valor de un millón de pesetas.

El Banco Hipotecario de España

Concede préstamos amortizables libres del impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes, y urbanas en las capitales de importancia, y sobre las de nueva construcción.

Dispone de Cédulas hipotecarias, cotizables como valores del Estado; pida informes al

Agente del Banco: Teógenes Manuel Bilbao. Mayor, 28 (Palencia).

VIERNES EN HERRERA — LUCIO NIETO — MIERCOLES EN VILLADA

MEDICO-DENTISTA

Consulta diaria en Carrión de los Condes

MADERAS

Grandes existencias, clases superiores, precios afinadísimos; recomendamos sus compras en el

Almacén de la calle Gil de Fuentes, 22.

Puertas, ventanas, balcones, encargos en el ramo de carpintería.

Almacén de maderas y carpintería Mecánica

Pedro Manuel Gil

Aventadoras "ALONSO"

PARA MOVER A BRAZO Y A MOTOR

Son las mejores

Consulte precios y condiciones a su constructor:

Talleres Mecánicos "ALONSO"

OSORNO

Palacio de la Moda

Presenta un espléndido surtido en

Crespones para Abrigos

Crespones para Vestidos

Crespones para Blusas

Crespones para Adornos

Dibujos muy bonitos y precios económicos

Nuevo Propietario

Eladio Maté Lozano

La nueva estructuración de España

ANTEPROYECTO CONSTITUCIONAL ELABORADO POR LA COMISION JRIDICA

(Continuación)

TITULO IV

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Art. 32. El presidente de la Republica es el jefe del Estado y personifica a la nación.

La ley determinara su dotación y sus honores, que no podrán alterarse durante el período de su magistratura.

Art. 33. El presidente de la República será elegido por el Congreso y el Senado reunidos en asamblea nacional.

La validez de la elección exige la presencia de los dos tercios de los miembros que formen la asamblea y la concurrencia a favor del candidato de la mayoría absoluta de los votos emitidos.

Art. 34. Sólo serán elegibles los ciudadanos españoles mayores de cuarenta años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Art. 35. No podrán ser elegibles ni tampoco considerados candidatos:

a) Los ciudadanos naturalizados.

b) Los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no llevaren diez años cuando menos en dicha situación.

c) Los eclesiásticos, los ministros de las varias confesiones y los religiosos profesos.

d) Los miembros de las familias ex reinantes en España o en el extranjero o reinantes en otros países, cualquiera que sea el grado de parentesco que les una con el jefe de las mismas.

Art. 36. El mandato del presidente de la República durará seis años.

El cargo de presidente de la República no podrá recaer dos veces seguidas en la misma persona.

Art. 37. El presidente de la República jurará o prometerá ante las Cortes, solemnemente reunidas, fidelidad a la República y a la Constitución, acatamiento a la voluntad nacional, celo y diligencia en el desempeño de sus funciones para servicio de la Justicia y del bien de España.

Prestado este juramento o promesa, se considerará iniciado un nuevo período presidencial.

Art. 38. Treinta días antes de la expiración del mandato presidencial, las Cámaras se reunirán sin necesidad de convocatoria expresa, para proceder a la elección de nuevo presidente de la República.

Art. 39. En los casos de impedimento permanente, remoción, renuncia o muerte del presidente de la República, asumirá las funciones presidenciales el presidente del Senado, quien convocará las Cortes a sesión extraordinaria, para que, constituídas en Asamblea nacional, procedan a la elección de nuevo presidente de la República.

Si dejare transcurrir cinco días sin hacer dicha convocatoria, las Cámaras se constituirán por sí mismas en Asamblea nacional.

En los casos de impedimento temporal el presidente del Senado asumirá transitoriamente las funciones presidenciales.

Art. 40. El presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno, y a propuesta de éste, a los ministros. Deberá necesariamente separar a aquél y a éstos de sus cargos en el caso de que las Cortes les negaran explícitamente su confianza.

Art. 41. Corresponde igualmente al presidente de la República:

a) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales de acuerdo con las leyes y reglamentos.

b) Autorizar todos los decretos ministeriales previo acuerdo del Consejo de ministros y con el refrendo del titular del Departamento correspondiente.

c) Firmar todos los tratados y convenios internacionales, los cuales sólo obligarán a la nación en el caso de que no contengan cláusulas secretas, hayan sido ratificados por una ley y estén registrados en la Sociedad de Naciones.

d) Suscribir las medidas previas que exigiera la defensa de la integridad nacional y velar por el mantenimiento de la misma.

El presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra sino en aquellos casos de guerra justos previstos en los convenios internacionales solemnemente ratificados por la nación española y registrados en la Sociedad de Naciones que consideran la guerra fuera de ley, y sólo una vez agotadas todas aquellas medidas defensivas que no tengan carácter público y de sometido el conflicto al procedimiento de conciliación arbitral establecido en dichos convenios.

Cuando aparte de los convenios internacionales de carácter general, la nación estuviera ligada a otros países por tratados especiales de arbitraje y conciliación, se aplicarán estos tratados en todo aquello que no estuviera en contradicción con los convenios generales.

Para firmar la declaración de guerra, cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley.

El presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de ministros y con el espíritu de los convenios internacionales, marcará las líneas directivas de la campaña.

No podrán emprenderse operaciones militares en las colonias o protectorados sin dar cuenta a las Cortes en el plazo de quince días, y si estuviesen disueltas, a la Comisión permanente.

Art. 42. El presidente de la República podrá convocar a las Cortes en sesión extraordinaria y suspenderlas siempre que así lo estimare oportuno.

Podrá asimismo disolver el Congreso por decreto motivado, sin que le sean permitidas dos disoluciones consecutivas por la misma causa. No podrá usar de este derecho sino cuando el Parlamento esté abierto. El decreto de disolución comprenderá la convocatoria de nueva elección para un plazo máximo de 60 días. Tampoco podrá usar de este derecho en los cuatro meses anteriores a la expiración del mandato presidencial.

Art. 43. El presidente promulgará las leyes sancionadas por las Cortes en el plazo de quince días, contados desde aquel en que la sanción le hubiere sido oficialmente comunicada.

Antes de promulgar las leyes, el presidente podrá pedir al Congreso, en mensaje fundamentado, que someta la materia a nueva deliberación.

Si la ley volviera a ser aprobada con una mayoría de dos tercios, el presidente la promulgará inexcusablemente.

Art. 44. Serán nulos y sin fuerza alguna de obligar los actos y mandatos del presidente que no fueran refrendados por un ministro.

La ejecución de dichos mandatos implicará responsabilidad penal.

Los ministros, al refrendar los actos o mandatos del presidente de la República, asumirán la plena responsabilidad política y civil de los ministros y se solidizarán con las responsabilidades que de ellos pueden derivarse.

Art. 45. El presidente de la República es responsable criminalmente de la infracción deliberada o por negligencia grave de sus deberes y obligaciones constitucionales.

El Congreso, por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, decidirá si procede la acusación del presidente de la República ante el Tribunal de justicia constitucional.

Mantenida la acusación por el Congreso ante dicho Tribunal, el fallo de éste se limitará a declarar la improcedencia de la acusación o la procedencia de la misma, en cuyo caso quedará destituído el presidente.

Si el Tribunal constitucional declarara la improcedencia de la acusación, el Congreso se considerará disuelto y se procederá a nueva convocatoria.

Una ley que tendrá carácter constitucional determinará el procedimiento a seguir en los casos de acusación criminal del presidente ante el Tribunal de Justicia constitucional.

TITULO V

DEL GOBIERNO

Art. 46. El Gobierno lo constituye el Consejo de ministros

Art. 47. El presidente del Consejo de ministros dirige y representa la política general del Gobierno.

Los ministros realizan la alta dirección y gestión de los servicios públicos al frente de los respectivos ministerios.

Art. 48. A propuesta del presidente del Consejo de ministros podrá el presidente de la República nombrar uno o más ministros sin cartera.

Art. 49. Los miembros del Gobierno tendrán la dotación que la naturaleza y responsabilidad de sus cargos exige, y que las Cortes determinarán. Mientras ejerzan sus funciones no podrán desempeñar profesión alguna, ni intervenir directa no indirectamente en la dirección o gestión de ninguna, empresa ni asociación privada.

Art. 50. El Consejo de ministros deliberará principalmente:

a) Sobre los proyectos de ley que ha de someter a las Cortes.

b) Sobre el ejercicio de la potestad reglamentaria.

c) Sobre los asuntos de carácter político.

d) Sobre todos los decretos.

Art. 51. Los miembros del Consejo responden ante el Congreso, de un modo solidario, de la política del Gobierno.

Art. 52. El presidente del Consejo y los ministros responden civil y criminalmente de un modo individual por sus infracciones de la Constitución y de las leyes.

La acusación por causa de delito se producirá por acuerdo del Congreso y se ejercitará ante el Tribunal de Justicia constitucional en la forma que determine la ley.

TITULO VI

DEL PARLAMENTO —

Art. 53. La potestad legislativa reside en la nación, que la ejerce por medio de las Cortes.

Art. 54. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual directo y secreto.

Tendrán derecho al voto todos los españoles mayores de 23 años, así varones como hembras. La ley regulará las demás circunstancias necesarias para el ejercicio del sufragio.

Art. 55. Serán elegibles como diputados todos los ciudadanos de la República mayores de edad, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representarán a la nación. Su mandato durará cinco años, contados desde la fecha de la celebración de las elecciones generales. Al terminara este plazo se renovará totalmente el Congerso. Los diputados serán reelegibles indefinidamente.

Art. 56. El Congreso de los Diputados se distribuirá en comisiones permanentes o especiales elegidas por sistema proporcional. El reglamento de la Cámara determinará el número de comisiones, así como la organización de sus servicios, cuidando de que la labor preparatoria vaya asistida de la indispensable competencia técnica.

Art. 57. El Congreso de los Diputados podrá nombrar en casos excepcionales comisiones de investigación, cuyas facultades fijará, sin que nunca tengan carácter judicial ni entorpezcan la marcha normal de las funciones del Gobierno.

Art. 58. El Senado se compondrá de 240 senadores: 60 elegidos por las representaciones patronales, 60 por las representaciones obreras de los grupos de Agricultura, Industria y Comercio; 60 por las asociaciones de profesiones liberales y otros 60 por las universidades, instituciones culturales y confesionales religiosas; todos en la forma que las leyes determinen.

Art. 59. El Senado no podrá ser disuelto. Cada uno de los grupos que lo integran será renovado por mitad.

Art. 60. No podrán ser diputados ni senadores los individuos del Ejército y de la Armada que no se hallen en la situación de retirados. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad de diputados y senadores, así como sus retribuciones respectivas.

(Continuará.)

EXTRANJERO

Un grito dado por un malintencionado ocasiona una catástrofe

Estalla una bomba en un vagón y mata a un empleado

TERRIBLE PANICO

VARSOVIA.— Comunican de Kowno que cuando se celebraba el Congreso Eucarístico en Szawle se ha registrado un gravísimo hecho. En el momento de hallarse congregados en la iglesia numerosos fieles, un malintencionado lazó un grito diciendo: "Acaban de arrojar una bomba".

El pánico que se produjo al oirse este grito fué indescriptible. La multitud se precipitó hacia las puertas, atropellando y arrollando a los más débiles.

Según las últimas noticias recibidas en Varsovia, han resultado cincuenta personas muertas por asfixia traumática, y hay cerca de cien heridos.

En los círculos católicos se supone que el pánico fué originado por un agente provocador.

Después de la ruptura con el Vaticano, el Congreso Eucarístico había sido, en efecto, acogido con hostilidad en los círculos gubernamentales lituanos.

ESTALLA UNA BOMBA

ROMA.—En un vagón de mercancías que se encontraba en una estación suburbana, ha estallado una bomba, matando a un empelado e hiriendo a otros dos.

DE UN NAUFRAGIO

PARIS.—Comunican de La Rochesur-Yon que el mar continúa arrojando cadáveres a la playa de la isla de Noirmoutier, procedentes del naufragio del "Saint-Philbert".

Es muy difícil identificar estos cadáveres, pues todos están en avanzado estado de descomposición. Algunos han podido ser identificados merced a objetos encontrados en los bolsillos de las ropas. Se ha procedido a enterrarlos.

AVION ENVUELTO EN LLAMAS

VILLACOUBLAY. — Ha caído envuelto en llamas un avión trimotor, entre cuyos restos ha sido hallado un cadáver completamente carbonizado.

Un pasajero que iba en el aparato se lanzó al aire con un paracaídas, que no funcionó, y cayó en un campo próximo al aeródromo.

POLITICA FRANCESA

PARIS.—El Senado ha continuado la discusión del proyecto autorizando la construcción de las unidades navales comprendidas en el programa naval de 1931.

El ministro de Marina solicitó del Senado que votara sin modificaciones el texto de la Cámara, a fin de que el Gobierno pueda, sin retraso, presentar el oportuno proyecto que autorice la construcción del navío de línea proyectado y la puesta en astilleros de la parte correspondiente a 1932, que comprende cuatro cruceros.

Se da por terminada la discusión general, y todos los artículos del proyecto son aprobados. El conjunto del proyecto es aprobado por 269 votos contra 35.

LABRADORES

No compréis segadoras "Hartúng" Aventadoras silenciosas. "Horisantal y "Fama de Castilla". Motores eléctricos y gasolina, sin consultar precios a

AUTO-MAQUINARIA

Ignacio Martínez Azcoitia. número 15, antes San Francisco.

Inmenso surtido en piezas "Deering", Cormick y Beerman; secciones de cuchillas marca la "Pipa Soligen", a precios sumamente reducidos.

Banco Mercantil

SANTANDER

CAPITAL: 15.0000.000 DESEMBOLSADO: 8.400.000

RESERVAS: 13.600.000

LA SUCURSAL DE PALENCIA

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA CAMBIO Y BOLSA

CAJAS DE ALQUILER, 12 pesetas anuales.—CAJA DE AHORROS

Saldo al 31 de Marzo 86.555.642,67

Libretas a la vista, 3 y 1/2 por 100

Libretas especiales, 4 por 100

Sucursales: PALENCIA, Burgos, León, Salamanca, Alar del Rey, Astorga, Astillero, Barruelo de Santullán, Cabezón de la Sal, Cervera del Río Pisuerga, Cistierna, Ciudad Rodrigo, Frómista, Guijuelo, La Bañeza, Laredo, Llanes, Paredes de Nava, Ponferrada, Potes, Ramales, Reinosa, Sahagún, Salas de los Infantes, Santibáñez de Béjar, Santoña, Selaya, Torrelavega, Unquera, Valencia de Don Juan y Villadiego.

El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que lo solicite.

PALENCIA, Mayor Pral., 70. Teléfono, 297.

No trate de corregir a los ingenieros

Ford

CHAMPION es la bujía que después de muchos ensayos y comparaciones eligieron para equipar este coche, y CHAMPION es la bujía que les hace funcionar mejor y con mayor economía.

C-4 PARA FORD MODELO A

Agricultores

Tendréis FUERZA BARATA con el Motor DIESEL «BLACKSTONE» Sin compresor, desde 6 HP Arranque instantáneo en frio. Consumo más reducido

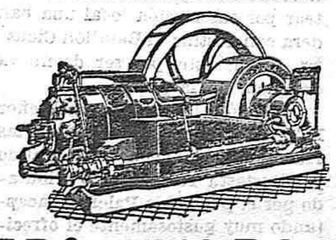

A. de ORTUETA, BILBAO

M. del Puerto, 10, A

JABON CHIMBO

En trozos de 500 y 250 gramos

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado

En este pedíodico uo se devuelven los originales

El Día de Palencia

De los artículos firmados responderán sus autores

Notas militares

La llegada de las fuerzas que integrarán el nuevo Batallón Ciclista.-Se regalará una bandera por suscripción popular

Conforme estaba anunciado, ayer a las cinco y media de la tarde, llegó a nuestra capital el batallón de infantería que hasta ahora estaba de guarnición en La Granja (Segovia) y que ha de servir de base para la formación del Batallón Ciclista de nueva creación, destinado a guarnecer nuestra capital.

El vecindario tributó un entusiasta y cariñosisimo recibiento a las fuerzas de Infantería, respondiendo al llamamiento que el alcalde de la ciudad dirigió previamente a todos los palentinos.

El comercio, también había cerrado, aceptando gustosamente la invitación que le dirigió la Cámara de Comercio.

Minutos antes de la llegada del tren, las inmediaciones de la estación del Norte estaban totalmente abarrotadas de público, que aguardaba la llegada de las fuerzas. En el andén se había situado la Banda Municipal de Música, las autoridades civiles y militares, jefes y oficiales de la Zona y la plana mayor del nuevo Batallón.

El público inundaba materialmente todos los lugares de la estación, apiñándose con objeto de presenciar la llegada de los expedicionarios.

Al entrar en agujas el tren, la Banda Municipal tocó "La Marsellesa"—¿por qué esta marcha extranjera, maestro Guzmán, y no el "Himno Oficial de España"?—, disparándose multitud de cohetes y oyéndose entusiastas y nutridas salvas de aplausos y aclamaciones cordiales.

Las autoridades saludaron a los jefes que venían al frente de los expedicionarios.

En el andén vimos al digno teniente coronel del nuevo Batallón, señor Peire Cabaleiro, en unión de todos los jefes y oficiales; el gobernador civil de la provincia, señor Vinaixa; el presidente de la Diputación, don David Rodríguez, y el alcalde de la ciudad, así como otras muchas personalidades cuya relación sería extensa.

Apenas descendió del tren la tropa, comenzó a caer un intenso chaparrón, que aunque amenazó deslucir el desfile, fué afortunadamente fugaz, organizándose poco después el desfile del Batallón.

A la largo de las aceras se había situado el público, deseoso de presenciar la entrada en la ciudad de las nuevas fuerzas que la guarnecerán. El desfile resultó en extremo brillantísimo. Con gran marcialidad hioz su entrada el Batallón de la siguiente forma:

Abría marcha la escuadra de gastadores; a continuación la bandera del Ayuntamiento conducida por dos paisanos y la Banda Municipal de Música, y finalmente, las tropas, en correcta formación.

El Batallón desfiló ante el Ayuntamiento, en cuyo balcón principal se habían situado las autoridades civiles y militares, dándose vivas al Régimen, por las clase de tropa, vivas que eran unánimente contestados.

EN LOS CUARTELES DE ALFONSO VIII

Cuando llegaron a los Cuarteles de Alfonso VIII, el público esperaba ya en la amplia plazoleta de los mismos, penetrando hasta los patios interiores, en donde la tropa rindió honores a la bandera de la ciudad.

UN "LUNCH" EN EL AYUNTAMIENTO

Después de estos actos, el alcalde invitó a los jefes y oficiales del nuevo Batallón a un "lunch" que se celebró en el Palacio Consistorial ,con asistencia de todas las autoridades civiles y militares.

En el acto reinó gran cordialidad, pronunciando discursos de salutación a la nueva guarnición el gobernador civil, el presidente de la Diputación y el alcalde de la ciudad, lanzándose la iniciativa de costear por suscripción local una bandera con destino al Batallón Ciclista, ya que éste, por ser de nueva creación, no la posee.

Contestó el teniente coronel señor Peire Cabaleiro, quien agradeció las frases de salutación y el sentido y entusiasta recibimiento tributado por el pueblo de Palencia, aceptando muy gustosamente el ofrecimiento de la bandera y proponiendo que como prueba perenne de esta gratitud y fundándose en que el Batallón sería el primero de su tipo creado en España, y residente en Palencia, la bandera que se regalase llevase como emblema particular el escudo de la ciudad.

La proposición fué acogida con grandes muestras de entusiasmo.

Los individuos que integran el nuevo Batallón, obtuvieron permiso del teniente coronel, para pasear por las calles de nuestra ciudad hasta las primeras horas de la noche.

***

Un breve comentario nos sugiere el entusiasta recibimiento tributado ayer a las fuerzas destinadas a guarnecer nuestra capital. Deber ineludible de cortesía y hospitalidad, era el de acogerles con ese sincero sentimiento de hidalguía que caracteriza a los palentinos. El pueblo supo, pues, responder al llamamiento que previamente le hizo el alcalde.

Pero consideramos también otro deber imprescindible de justicia y gratitud tributar un sencillo homenaje a las tropas del desaparecido regimiento de Talavera, que durante tantos años convivió estrechamente unido a la vida íntima de la ciudad.

Sabemos que el pasado sábado abandonaron nuestra ciudad, poco menos que de riguroso incógnito, cierto número de individuos pertenecientes al Regimento de Talavera, que iba a agregarse al de Farnesio, de Guarnición en Vallado lid.

Nadie tuvo noticia oficial de esta marcha y nadie por tanto pudo rendir el tributo de gratitud que escimamos de justicia. Pero aun es tiempo, ya que en nuestra capital queda todavía un número bastante considerable de reclutas de Talavera y, desde luego, toda la oficialidad del extinto Regimiento. A nuestras autoridades locales y provinciales ofrecemos la iniciativa de organizar un sencillo homenaje que sea la exterioriazción de la gratitud y los afectos que los bravos jinetes de Talavera supieron crearse durante su larga permanencia en nuestra ciudad.

No dudamos que la iniciativa será recogida con simpatía e interés por dichas autoridades, ya que la estimamos un verdadero deber de gratitud y de justicia.

Orden del Batallón Ciclista del día 4 de julio de 1931

"SOLDADOS:

Bienvenidos seáis, soldados del disuelto Batallón de Fuenteventura que en el desfile, ayer verificado por las calles de esta ciudad, pusisteis de manifiesto poseer una sólida instrucción y férrea disciplina, honrando con ello a vuestros superiores, sin distinción de empleos, que supieron inculcaros los principios militares básicos de todo Ejército y honrándoos a su vez vosotros, que habéis sabido aprenderlos, en forma tal, que vuestra identificación con ellos la evidenciais aun en los más pequeños detalles.

Visteis cómo a la estación del tren, acudieron a recibiros las autoridades y la ciudad entera, sin distinción de clases ni de sexos, reflejando todos en sus rostros la alegría que vuestra llegada les producía y visteis cómo os acompañaron hasta el Cuartel, confraternizando con vosotros en todos los momentos y sin querer abandonaros, como sucede en el seno de una familia cuando llegan a ella seres queridos que le pertenecen; esta impresión ciudadana que la "Hospitalaria y abierta ciudad de Palencia" habéis recibido, debéis conservarla en vuestras almas y os obliga a corresponder con la gratitud, propia del que sabe cumplir su deberes ciudadanos.

Desde esta fecha memorable, pasáis a constituir el Batallón Ciclista, con cuyo mando me ha honrado la Superioridad y como primer jefe del mismo os saludo, doy la bienvenida y os exhorto a que sigáis practicando las virtudes militares que en tan alto grado poseéis y que no dudo sabréis poner de manifiesto en cuantas ocasiones se os presenten, demostrando que además de soldados sois dignos ciudadanos, única manera de que así podáis servir fielmente a nuestra Patria en la misión que os tiene confiada, y ahora gritad conmigo:

¡VIVA EL DISUELTO BATALLON DE FUENTEVENTURA!

¡VIVA LA CIUDAAD DE PALENCIA!

¡VIVA ESPAÑA!

Vuestro teniente coronel, *Primitivo Peire*".

DE INTERES

Cuchillería alemana y taller de Vaciado, del antiguo oficial de Gesse, de Madrid; el único en Palencia que garantiza el Vaciado de todas las herramientas cortantes.

Calle Barrio y Mier, núm. 13.

Félix Núñez

Médico-Especialista

EX INTERNO DE LOS HOSPITALES DE MADRID

Enfermedades de los niños, Piel y Secretas

CONSULTAS

Niños, de 3 a 4

Piel y Secretas, de 7 a 8

Mayor Principal, 44.-Palencia

Noticias de última hora

Ha sido puesto en libertad el general Mola cumplimentando el fallo del Supremo

MOLA, PUESTO EN LIBERTAD

MADRID.—Esta mañana se ha cumplido el fallo de la Sala Segunda del Supremo por el cual se deja en libertad al general Mola, quien ha abandonado la prisión militar, a las doce de la noche.

NOTICIAS DE INSTRUCCION PUBLICA

MADRID.—El ministro de Instrucción ha salido para la Sierra. Antes facilitó copia de una disposición de su departamento, por la cual, en lo sucesivo, se exigirá para el desempeño de los cargos de Dibujo en los centros oficiales, el título de aptitud que otorga la Academia de Bellas Artes.

LOS CANDIDATOS REVOLUCIONARIOS DE SEVILLA PROTESTAN

MADRID.—Visitaron esta mañana al presidente del Consejo los candidatos revolucionarios derrotados en Sevilla, en las últimas elecciones, los que fueron a protestar ante el jefe del Gobierno, de la forma en que se han realizado las elecciones en la capital andaluza.

Los candidatos entregaron al Sr. Alcalá Zamora, un documento firmado por los señores Franco, Rexach, Balbontín y el mecánico Rada, en el que se hacia presente la protesta por las coacciones, que, a su juicio, se han registrado, así como de las manifestaciones hechas por un ministro delactual Gobierno en las cuales se les imputa haber realizado un complot con el fin de hacer explotar la revolución y proclamar el estado libre de Andalucía.

Además de demostrar su descontento por haber dejado incomunicado a Franco, pidieron la anulación de las elecciones.

El presidente les dijo que este era asunto de la incumbencia de las Cortes.

LA HUELGA DE MALAGA

MADRID.—El ministro de la Guerra ha conferenciado esta mañana con el general Rodríguez Barrios, el cual le comunicó que la huelga de Málaga está ya casi solucionada, y que, por lo tanto, muy en breve se levantará el estado de guerra.

UNA DISPOSICION EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS

MADRID.—El ministro de Trabajo ha recibido a los periodistas esta mañana diciéndoles que esperaba noticias de los Delegados de Trabajo regionales de Valladolid, Córdoba y Salamanca, sobre los conflictos que hay allí planteados.

Añadió que estaba esperando unos detalles para celebrar la conferencia minera, en la cual se discutirán importantes asuntos relacionados con este ramo.

Informó de que estaba preocupándose de una disposición sobre las cooperativas de producción agrícolas e industriales, en la cual se reglamentarían estas entidades, que se regían por la Ley de Asociaciones.

—Es necesario—dijo el ministro—dar impulso a estas Cooperativas, pues con ellas se favorece grandemente al consumidor.

LA READMISION DE LOS FERROVIARIOS DESPEDIDOS

MADRID.—Cuando recibió a los repreentantes de la Prensa el ministro de Fomento, les dijo que estaba preocupándose de organizar el asunto de la readmisión de los ferroviarios seleccionados. Las Compañías Ferrovias quedan obligadas a readmitir a los empleados, concediéndoles todos los derechos pasivos que sean acreedores durante los años que han permanecido alejados de las Compañías. Aquellos empleados que por su edad y circunstancias tengan derecho a la jubilación, podrán solicitarla, y las Compañías estarán obligadas a otorgárselos.

También deberán cocedérseles los aumentos de sueldo que les correspondan de los años 20 y 31.

Todos los empleados quedan obligados a solicitar la readmisión en el plazo de 2 meses. Para todos aquellos casos en que puedan presentarse dudas, el Gobierno nombrará una comisión que entenderá en estos asuntos.

HA LLEGADO EL DIA

que se vende toda clase maderas de todos los largos y gruesos, para las nuevas construcciones. También tengo vigas de uno a doce metros de largo; tablones, machones, cuartones, tablás y tableta para tejados, tarimas del Norte, puertas y ventanas de todas medidas. Para carreteros dispongo de vigas, varas, aimones, cabezales y mazas de todas las medidas y gruesos; todo ello en grandes cantidades, como nadie en la provincia, concediendo un 20 por ciento de rebaja en los precios. A las albañiles y contratistas se les da un 5 por ciento sin perjuicio de los propietarios de las obras. Se da fiado, presentando garantías. Se compran árboles. Se sirve a domicilio.

Consulten precios, a los almacenes de JOSE MARIA DE LA SIERRA, en Osorno, Carrión y Aguilar.

BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)

Gran Hotel completamente reformado

Reumatismo, artritismo, ciática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Temporada oficial, del 15 de Junio al 30 de Septiembre

Informes: Dirigirse al administrador del Balneario

Gran feria en Osorno

TITULADA

San Miguel de los Santos

De toda clase de ganados y artefactos de verano, que se celebrará los días 5 y 6 del actual, prometiendo estar muy concurrida, debido a los variados festejos preparados, al efecto, por el Ayuntamiento y comercio, en general, de esta villa.

Osorno, 1 de julio de 1931.

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid

Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

RAYOS X

Ha trasladado su consulta Mayor Pral, 28, entresuelo

NODRIZA se necesita, joven, buenas referencias. Escribid don José Mañanés, Mayor 35. Palencia.

GACETILLAS

¿Dónde vas con tanta prisa
que no te paras, Joaquín?
—Voy a comprar la camisa,
el sombrero y la corbata
de las que vende Martín
Camisería fina, Mayor 78. Telé. 266

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS
LOGROÑO
Vinos Finos de Rioja
CLARET - ROYAL CLARET - DIAMANTE
BORGOÑA-CHABLIS
EXCELSO
Marcas selectas y de consumo corriente

VIDA DEPORTIVA LOCAL

El grandioso partido de fútbol de mañana

Pocas veces un partido ha despertado la expectación que la producida por el que se va a celebrar mañana, en el campo de la carretera de Grijota.

Nada menos que Mendaro, Ceballos, Telete e Ibarra, vendrán reforzando al "Torrelavega F. C." De todos es sabido que esos cuatro elementos son, sin discusión, los mejores jugadores con que cuenta el "Racing de Santander", el equipo sorpresa en la Liga, el team que logro clasificarse con la misma puntuación que el campeón de la Liga. Fué el "Racing", el que posteriormente obtuvo un triunfo resonante en París.

Ademas el equipo que se enfrenta al de Torrelavega es algo "serio". Nada menos que Salvadores, López, Grande, Giral, Gabilondo, Quiroga y con los de casa, darán mucho trabajo a los cántabros para el triunfo.

Lo que se precisa es que el público comprenda el enorme sacrificio económico que este partido supone para el "Club Deportivo Pelencia", por lo que los buenos aficionados se darán cita mañana en el campo de la carretera de Grijota, para ver un gran fútbol.

Las alineaciones de los equipos, ya las dimos a conocer ayer.

El partido comenzará a las cinco y media de la tarde.

EIROA "OPTICO"

Primera Casa especial en Optica.

Extenso surtido en Gafas y Lentes, con cristales para todas las vistas.

Ejecución esmerada y rápida de las recetas ópticas de los doctores oculistas.

Platería, Optica, Relojería.

Mayor Pral., 49.

SUCESOS

POR RESENTIMIENTOS

La Guardia civil de Saldaña, ha detenido en el pueblo de Santa Olalla a Juan del Valle Poza, de 39 años, casado, autor de una herida en la cabeza y otras lesiones causadas con un palo a Niceto Diez Cofreces, de 64 años.

Entre ambos vecinos existían antiguos resentimientos.

Las lesiones son de pronóstilio reservado.

HURTO DE UNA OVEJA

Como presunto autor del hurto de una oveja propiedad de Zenón Tarrero, la Guardia civil de Villamediana ha denunciado al pastor Eleuterio Calvo.

MUERTO POR UN RAYO

Nuestro activo corresponsal en Saldaña, nos comunica lo siguiente:

Ayer, a las ocho de la mañana, una chispa eléctrica que cayó durante un nublado, produjo la muerte instantánea al vecino de San Llorente del Páramo Santiago Lorenzo, de 38 años de edad, casado, el cual se encontraba de tertulia, en unión de otras diez personas, en el domilicio de Marcelo Cuesta.

El pánico que naturalmente se apoderó de los que presenciaron la dsgracia fué enorme.

El Juzgado de Saldaña ha salido para el lugar del suceso.

BALNEARIO

CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas.

Reumatismo. Catarros. Gripe mal curada.

Notables resultados en la hipertensión arterial.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO

Todo confort. Cocina selecta

Automovil desde Oviedo.

15 de junio a 30 de septiembre.

BATIDA AL RAPOSO

La Sociedad Venatoria, invita a todos los aficionados, a la batida que se dará en el monte de esta ciudad, el próximo domingo, 5. Punto de reunión, Pozo de Mauricio, a las siete de la mañana.

El presidente, Fulgencio Gar-

Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas

— DE —

Tarsio Fernández Ortiz

PLAZA MAYOR

Tienda del Corcho, 3.º.-Palencia

ASUNTOS QUE COMPRENDE.

Ramo de Quintas en toda su extensión; Cuotas Militares con informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros de quienes se crean con derecho a ello de asuntos particulares que se confíen en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de particulares y Corporaciones con Agente-Representante en Madrid.

VIDA RELIGIOSA

EN SAN LAZARO

Se celebrará mañana la fiesta del Santo Titular de la parroquia.

Por la mañana, habrá misa de Comunión general a las ocho, y a las diez y media misa solemne, con sermón.

Por la tarde, a las cinco, expuesto el Santísimo, se cantarán Completas y a continuación se rebará el Santo Rosario y habrá sermón terminándose con la solemne Reserva que hará de pontifical el Ilustrísimo señor Obispo.

Predicará mañana y tarde don Aniano Abad, coadjutor de la parroquia.

HIPERTENSION

RIÑON, VEJIGA, DIABETES, IMPUREZAS DE LA SANGRE

Los más afamados doctores y especialistas han certificado las especiales propiedades curativas de las maravillosas

AGUAS DE CORCONTE

Una botella diaria 15 días al mes, en ayunas y media tarde.

Caja de 25 botellas, 32 pts.

De 50 ídem, 55 pts.

Folletos y pedidos:

Administración CORCONTE

Muelle, 36, Santander

Mauro Martín de Prado

INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

MEDICINA INTERNA

RAYOS X

Consulta: de 2 y 1/2 a 5 tarde

Calle Valentín Calderón, 5 2.º derecha

Cuide usted

su estómago

porque es la base de

su salud

*

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

CURSILLO DE VERANO

El 15 de julio comenzarán las clases de repaso de las asignaturas y el estudio de las nuevas, en el

Centro Politécnico de San Isidoro

ADVERTENCIA: Los niños que cumplan **diez años** antes del 31 de agosto, pueden examinarse de **Ingreso** en el Instituto en septiembre. Nuestra preparación para ellos, comienza también el **15 de julio.**

Recaudación ejecutiva de los Comités Paritarios de Palencia y su provincia

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes por industrial en cualquier ramo, que recibiendo órdenes del ministerio de Trabajo y Previsión, el día seis, y sucesivos del actual se procederá al apremio de los señores que hasta esa fecha no hayan realizado sus cuotas atrasadas, advirtiéndoles que a más del veinte por ciento que ya lleva gravada, por estar en período ejecutivo, serán de su cargo las costas y gastos que se originen en los embargos a que dieren lugar.

Palencia 2 de julio de 1931.

S. MORO

Ex-médico de guardia del Hospital Valdecilla; y del Jardín de la Infancia de Santander

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Medicina general

CONSULTA de 11 a 2

Muro, 19, 2.º, derecha. PALENCIA

(Casas de Palomino)

YAGÜES GARCIA

OCULISTA

Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5

Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 6

Mayor Pral., 64, 1º-PALENCIA

AUTO-CAR

El día, 5 del actual se inaugurará la casa de comidas y bebidas que en el monte de esta capital, (sitio denominado el Pozo), tiene instalado el industrial

Estanislao Fernández (a) Trompeta

donde se servirá al público con esmero y a precios módicos.

A tal fin el mismo industrial, pone a disposición del público un Auto-car, los días festivos ,a las horas que se expresan a continuación:

A las ocho, primer viaje, siempre que el número de viajeros no baje de 12; si no llegara a este número se aplazará el mismo hasta las ocho y media, y así sucesivamente de media en media hora.

La preferencia, la tendrá el viajero por orden del número del billete que posea, expidiéndose éstos con la antelación suficiente en el Bar Bilbaíno. Punto de partida, el Puente Mayor.

Las horas de regreso serán de seis a once, observándose el mismo orden de preferencia que para la subida, entendiendo que el derecho que tenga el viajero por el número de billete, le perderá si no se presenta al viaje que le corresponda, quedando para el último. Pasada dicha hora perderá el derecho al viaje.

PRECIO: 2 PTAS. IDA Y VUELTA

Para los días no festivos se reciben avisos para excursiones, tanto al monte como para otros sitios, a precios convencionales.

Avisos: Teléfono, núm. 126.—Fuente de la Salud.

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos

CONDE DE GARAY, NUM. 11 :-: PALENCIA

(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

Anuncios por palabras

GUADAÑADORAS para hierba y alfalfa. Ruedas forjadas, labor inmejorable. Trabajan perfectamente aunque el ganado vaya lento. Maquinaria Agrícola Feliciano Ortega, cesionario de Ahles y Schlayer, Palencia.

CUARTONES CHOPO. Varias dimensiones; precios baratísimos. Manuel Rodríguez. (Vado-Cervera).

OCASION. Vendo muy baratos, dos coches turismo siete caballos y dos camionetas "Chevrolet", de cuatro y seis cilindros, en estado de nuevas. Para verlo, en la Agencia "Chevrolet". Palencia.

VENDESE un auto Hispano-Suiza, en buen uso, cinco plazas. Epímaco Andrés. Saldaña.

VENDESE máquina segadora "Deering"; medio uso, escoger entre dos, Villovieco, José Bregón.

ARRIENDANSE pastos y espigueo de Santa Cruz de Pinos. Para tratar, con los colonos.

VENDESE cerdo entero para semental, raza vitoriana, sin pelo; edad 8 meses, razón en la salchichería de Luis Peña.

VENDESE carro varas, en buen uso, para tres caballerías. Razón: Mayor Antigua, 123, 2.º Santos Martín.

VENDESE 95 ovejas emparejadas, 20 sin cría y un carro mulas seminuevo. Fausta Merino. Villota del Duque.

VENDO barata, máquina segadora "Cormick", en buen uso. Francisco Delgado, en Villaherreros.

VENDESE 94 ovejas, en Antigüedad. Para tratar con Ambrosio de la Cruz.

BASURAS Y ABONO, necesito, ofertas a Angelino Arranz, Pedro Espina, 19, Palencia.

VENDESE par mulas de media edad, alzada 3 dedos; para tratar en Paredes de Nava, Eusebio Hurtado.

AMA DE CRIA, se ofrece para criar en su casa; leche 15 días; edad, 32 años. Daniel Bahillo. Villovieco.

CONTABLE. Se precisa en la Fábrica de Chocolates "La Palentina"-Industrial. Inútil presentarse sin buenos conocimientos; dirigirse a los señores Quijada y Sanmamés.

MAESTRO PANADERO necesita con buenas referencias; Jesús Bartolomé. Prádanos de Ojeda.

VENDESE en Castil de Vela, carroviolo, seminuevo, con arreos dobles y armajes, y una aventadora nueva; para tratar, con Aurelio Junquera.

ARRIENDANSE viviendas y cuadras y almacenes, en la Avenida Modesto Lafuente, número 9. Informes, Cipriano González, en la misma.

VENDESE por sobrante, labranza, mula 15 años y macho 4, a prueba. Máximo Revilla. Torremormojón.